Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº 004772

CHILLAN VIEJO, 03 de agosto de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

La Licencia Médica presentada con fecha 03 de agosto de 2012, por la funcionaria del sistema comunal de Salud Municipal que se indica:

DECRETO:

1.- ACOGESE la Licencia Médica que se señala:

Nº 1-30707256 de fecha 03/08/2012, a la Srta. MARIA ELENA CONTRERAS SANDOVAL, Asistente Social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 03/08/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DEPTO DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal. - Departamento de Salud Municipal.